

# Memoria 2024

## Presupuesto 2025



# Tabla de contenido

3	Orden del día	10	Informe Financiero 2024
4	Misión, Visión y Valores	11	Informe del Síndico
5	Organigrama	12	Decreto Presidencial
6	Miembros del Consejo Directivo	13-14	Registro Fotográfico
7	Linea de procesos 2024	15	Plan de trabajo 2025
8-9	Resumen de actividades	16	Presupuesto 2025



# Asamblea General Ordinaria de Fundación Profamilia

Fecha: Día 10 de marzo de 2025

Lugar: Sala 6 del edificio de la Administración Central de ACCHK y CCHK

Primera convocatoria: 14:00

Segunda convocatoria: 14:15

El orden del día:

1. Apertura, elección de autoridades
2. Resumen de actividades, informe financiero e informe del síndico 2024
3. Votación
4. Plan de Trabajo 2025
5. Presupuesto 2025
6. Votación
7. Cierre de asamblea

# Misión, Visión y Valores

## Misión

Fomentar el bienestar de empleados de Chortitzer con escasos recursos mediante un programa de provisión de vivienda digna condicionado a un asesoramiento integral financiero de los beneficiados.

## Visión

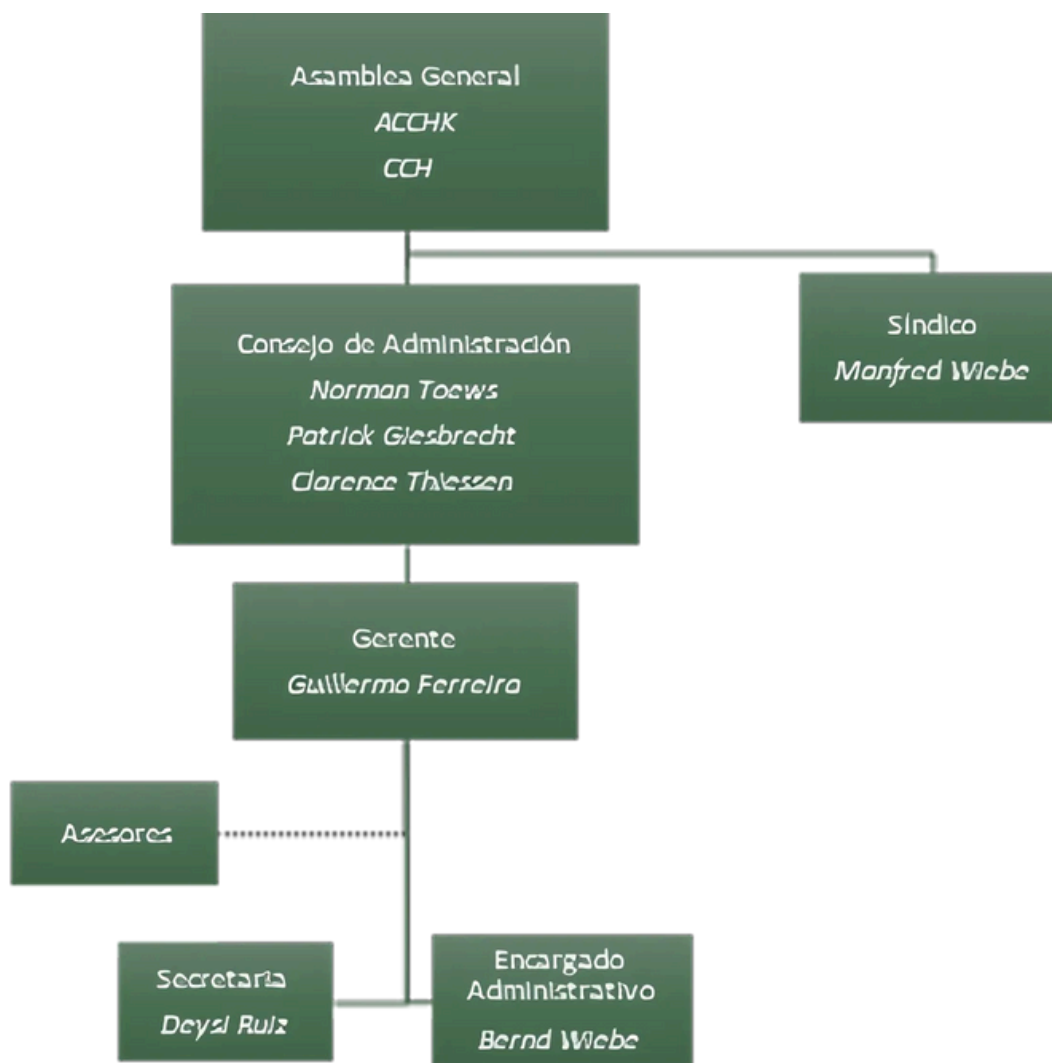
Una vivienda digna para empleados de la Cooperativa Chortitzer Ltda. y Asociación Civil Chortitzer Komitee.

## Valores

- Compromiso
- Responsabilidad
- Trabajo en Equipo
- Transparencia
- Ética
- Respeto
- Solidaridad
- Unidad y armonía
- Sustentabilidad
- Fidelidad



# Organigrama de la Fundación Profamilia



# Consejo Directivo de Fundación Profamilia

Periodo 2024–2027



**Norman Toews**  
PRESIDENTE



**Clarence Thiessen**  
SECRETARIO



**Patrick Giesbrecht**  
TESORERO



**Wilson Fariña**  
DIRECTOR  
SUPLENTE



**Manfred Wiebe**  
SÍNDICO  
TITULAR



**Viktor Wiebe**  
SÍNDICO  
SUPLENTE

# Línea de procesos 2024

## Acciones realizadas para la formalización legal de la Fundación Profamilia



Observación: El proceso de formalización inicia a mediados del año 2023 con los siguientes pasos:

1. Redacción de proyecto de estatuto social y revisión del proyecto de estatuto social de la Fundación al mismo tiempo se realizó un concurso de elección de nombre para la Fundación y diseño del logo de identidad institucional.

# Resumen de actividades

El año 2024 ha sido un periodo de logros significativos para la Fundación Profamilia, a continuación presento un resumen de las actividades más relevantes que han marcado este periodo la cual se enfocó en la formalización legal de la Institución:

## 1. Acto de Constitución de la Fundación

En un hito histórico, el 16 de febrero del corriente año se llevó a cabo el acto de constitución de la Fundación Profamilia por parte de los dos socios fundadores, la CCH y la ACCHK, sentando las bases para nuestra misión de servir a los colaboradores de Chortitzer con el objetivo de mejorar su bienestar habitacional y financiero.

## 2. Gestiones para el reconocimiento legal de la fundación.

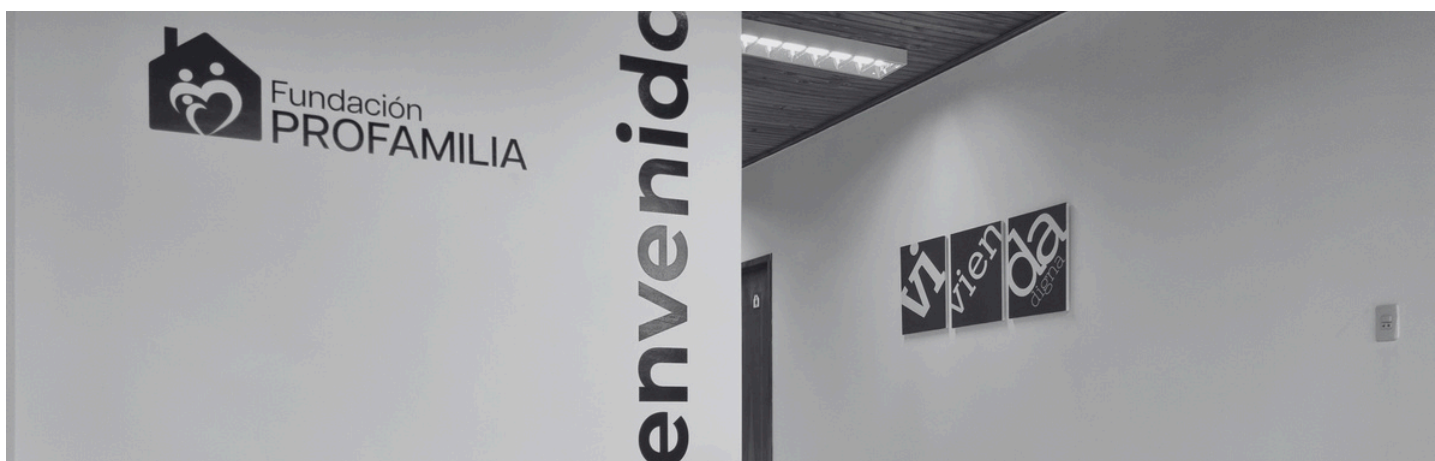
Una gestión primordial y destacada fue la obtención del Reconocimiento Jurídico mediante el Decreto Presidencial Nro. 2847 emitido el 7 de noviembre del 2024. Este logro fue posible gracias al trabajo en conjunto del equipo directivo de la Fundación, el equipo jurídico de Chortitzer y el apoyo del presidente de la CCH y ACCHK. Además se ha registrado a la organización en los Registros Públicos, en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y nos encontramos en proceso de registro en otras instituciones públicas para operar legalmente como organización.

## 3. Registro de marca

Para fortalecer nuestra identidad institucional, nos encontramos en proceso de registro de nuestra marca y logotipo ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), asegurando la protección legal de nuestra imagen corporativa.

## 4. Reuniones mensuales del Consejo Directivo

Desde el mes de febrero hasta este mes de diciembre, El Consejo Directivo de la Fundación ha mantenido reuniones mensuales. Estos encuentros han sido fundamentales para coordinar y dar seguimiento a los trabajos organizativos de la Fundación, asegurando la comunicación de las acciones realizadas cada mes en la Institución.



# Resumen de actividades

## 5. Refacciones de la Oficina Central de la Fundación.

Se realizaron refacciones importantes en las instalaciones de la Ex Oficina de SENACSA, la cual ahora alberga la oficina central de la Fundación. El uso de dicho espacio es gracias al apoyo de la Gerencia General de la Cooperativa Chortitzer que nos garantizó un espacio para el desarrollo de nuestras actividades.

## 6. Alianzas estratégicas con otras organizaciones

Establecimos importantes acuerdos de trabajo para el 2025 con dos organizaciones quienes se sumarán como aliados estratégicos en nuestras capacitaciones de nuestro programa de asesoramiento financiero. Estas alianzas refuerzan nuestro compromiso de formación integral para mejorar el bienestar financiero de los colaboradores de Chortitzer.

## 7. Propuestas de Proyectos de Viviendas

Actualmente, nos encontramos analizando propuestas de proyectos de viviendas, la cual es un eje principal de trabajo de la Fundación. Este eje de trabajo busca ofrecer soluciones habitacionales sostenibles que contribuyan al desarrollo integral de los colaboradores que cumplan con las condiciones de la Fundación y requisitos de nuestros programas.

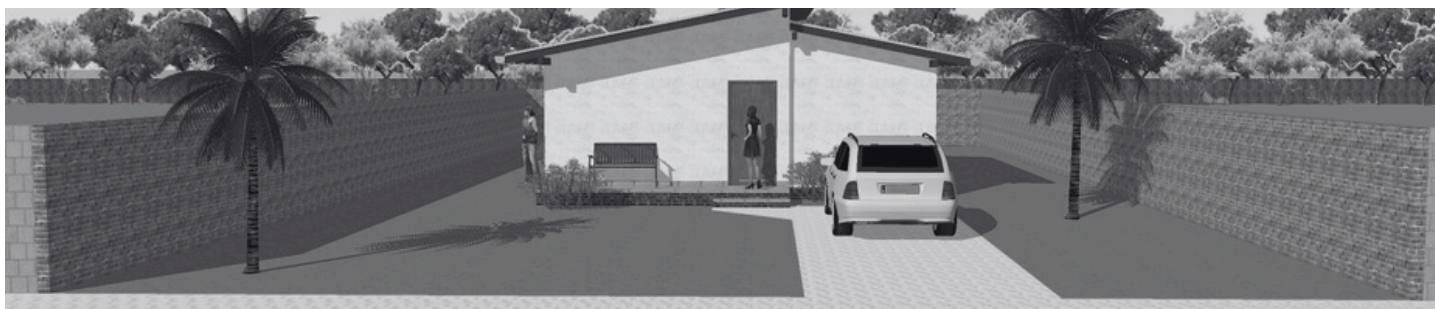
## 8. Planes para el año 2025

Deseamos incorporar recursos humanos dedicados al funcionamiento operativo de la organización a fin de que podamos implementar eficazmente los proyectos y programas que aseguren el cumplimiento de nuestra misión como organización sin fines de lucro.

En nombre de todo el equipo de trabajo de la Fundación damos gracias a Dios por todo lo que se ha logrado y pedimos a Dios que nos guíe para trabajar eficazmente y eficientemente por el bienestar de los colaboradores de Chortitzer.

**Guillermo Ferreira**

GERENTE



# Informe financiero 2024

<b>Egresos - Año 2024</b>	
<b>Egresos</b>	<b>235.754.638</b>
<b>Sueldos y Jornales</b>	<b>173.713.309</b>
Sueldos	159.303.894
Aguinaldo	13.275.325
Jubilación	1.134.090
<b>Gastos de Constitución</b>	<b>18.277.260</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>8.170.048</b>
Publicidad	592.426
Útiles y Papelería	462.932
Gastos Bancarios	66.000
Vestimenta	289.334
Viajes	3.517.000
Combustibles	402.163
Peajes	60.000
Accesorios Publicitarios	920.000
Informática	523.250
Celulares	471.193
Uniformes	574.200
Certificado de Salud	291.550
<b>Reparación y Mantenimiento</b>	<b>26.288.021</b>
Mantenimiento Edificios	19.156.460
Insumos de limpieza	1.028.561
Muebles y Útiles de oficina	6.103.000
<b>Asesoría y Consultoría</b>	<b>3.506.000</b>
<b>Elaboración de Proyectos</b>	<b>5.800.000</b>

# Informe del Síndico

Loma Plata, 07 de marzo de 2025

Señores

**FUNDACIÓN PROFAMILIA**

Presente

De conformidad a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias y el Artículo 1124, inciso "e" del Código Civil, remito el siguiente informe.

He asistido a la mayoría de las reuniones del Directorio, donde se trabajó sobre proyectos o debate de Ideas de proyectos.

El RUC se pudo crear en fecha 05 de diciembre 2024. De ahí se gestionaron las documentaciones para solicitar una cuenta corriente mercantil para operar, lo cual se logró al cierre de diciembre, el 31-12-2024.

Por lo expuesto, bajo el RUC y por ende la personería jurídica no hubo un Balance e informes contables con datos, sino se manejó con fondos de los Socios, bajo el RUC de un socio fundador, la ACCHK.

He podido participar en los planes y procesos iniciales en el transcurso del primer año a partir de la fundación oficial en febrero del 2024. Y por consiguiente puedo validar que se hace un gran esfuerzo de lograr los objetivos propuestos por los socios Fundadores.

Por lo expuesto, recomiendo a la asamblea a aprobar el Informe del Directorio y los Datos expuestos.

La unión entre instituciones, liderado por personas íntegras con la fe en Dios, nos hace fuerte, para dar un aporte importante a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad en la parte de personas más necesitadas.



.....  
C.P.N. Manfred Wiebe  
Titular Síndico

# Decreto Presidencial

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 2847

**POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD DENOMINADA “FUNDACIÓN PROFAMILIA” Y SE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO COMO PERSONA JURÍDICA.**

-2-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior se ha expedido favorablemente con respecto al pedido de referencia en los términos del Dictamen DGAJ N° 466 del 23 de mayo de 2024.

Que las autoridades de la referida entidad quedan obligadas a inscribirla en los registros oficiales del Estado.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

N° \_\_\_\_\_

**Art. 1°.-** Apruébanse los Estatutos Sociales de la entidad denominada “**Fundación Profamilia**”, consignados en la Escritura Pública N° 57 del 21 de febrero de 2024, pasada ante el Notario y Escribano Público José María Livieres Guggiari, con registro N° 940 y asiento notarial en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, y autorizase su funcionamiento como Persona Jurídica.

**Art. 2°.-** Refréndese por el Ministro del Interior.

**Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



CXTER/2024/4596

## Registro fotográfico

Acto Fundacional de la Fundación Profamilia



Reuniones mensuales del Consejo Directivo



Elaboración de modelos de viviendas sociales



## Registro fotográfico

Antes de los trabajos de mantenimiento del edificio, para la sede de la Fundación



Después de los trabajos de mantenimiento del edificio.

# Plan de trabajo año 2025

1. Contratar a asesores, empleados y capacitarlos en asesoría financiera y atención al cliente para brindar un servicio profesional a los beneficiarios.
2. Desarrollar charlas generales informativas y de educación financiera para interesados en nuestro programas.
3. Seleccionar candidatos según criterios preestablecidos de acuerdo a cada programa.
4. Desarrollar talleres grupales y sesiones de asesoramiento individual para candidatos seleccionados.
5. Desarrollar y ejecutar proyectos de viviendas, sean construcción de viviendas para alquiler o intermediar entre los empleados y las empresas constructoras para facilitar el acceso a la vivienda digna.
6. Organizar y ejecutar la asamblea ordinaria presentando informes, el primer presupuesto 2025 y plan de trabajo 2025.
7. Ejecutar y velar por el presupuesto 2025.
8. Establecer alianzas y convenios con otras fundaciones, empresas e instituciones públicas como: Fundación Principios de Vida, Bancop, BCP, MUVH, etc.
9. Ofrecer la mejor atención a los empleados que buscan apoyo para administrar sus finanzas personales y acceder a una vivienda digna.

# Presupuesto 2025

Presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversiones 2025	
<b>Ingresos</b>	<b>577.193.183</b>
Aportes recibidos	577.193.183
<b>Egresos</b>	<b>577.193.183</b>
Sueldos y Jornales	195.420.178
Gastos de constitución	12.000.000
Gastos de Administración	68.053.005
Asesoramiento	222.530.000
Asesoría y Consultoría	12.090.000
Reparación y Mantemiento	21.000.000
Elaboración de Proyectos	46.100.000
<b>Inversiones</b>	<b>179.261.560</b>
Muebles	17.390.000
Equipamientos	17.111.560
Rodados	144.760.000
<b>Saldo</b>	<b>-179.261.560</b>



Loma Plata  
Calle Última c/ Avda. Central

[www.fundacionprofamilia.org.py](http://www.fundacionprofamilia.org.py)  
[info@fundacionprofamilia.org.py](mailto:info@fundacionprofamilia.org.py)

